

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera de 19 de julio de 2000 por la que se modifica el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Huéscar y Caravaca de la Cruz (VAC-078), de la titularidad de la empresa «Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima».

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto las siguientes modificaciones en la concesión VAC-078, de la titularidad de la empresa «Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima».

Primero.—Autorizar la supresión de los tráficos entre Puebla de Don Fadrique, Venta de Chujas y Huéscar de la concesión Huéscar-Caravaca de la Cruz (VAC-078), de la titularidad de la empresa «Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima».

Segundo.—Dichos tráficos se incluirán en la concesión VJA-066 (Puebla de Don Fadrique-Baza), de la misma titularidad y de la competencia de la Junta de Andalucía.

Tercero.—Las condiciones técnicas, jurídicas y económicas aplicables serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-078.

Cuarto.—La empresa concesionaria comunicará la fecha de supresión de los tráficos solicitados, acompañando los cuadros de precios y horarios correspondientes, que deberán ser aprobados por esta Dirección General. Dicha fecha deberá ser coincidente con la de su inclusión en el servicio de competencia de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de julio de 2000.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—49.354.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 10 de agosto de 2000, relativa a la exposición forzosa, con carácter de urgencia, de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto constructivo. Línea Madrid-Hendaya. Tramo Tolosa-San Sebastián. Renovación de vía».

Con fecha 17 de febrero de 2000, la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial»

de la provincia y en los diarios «El Diario Vasco» y «El País», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante este Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, con expresión de término municipal, día y hora:

Villabona. 18 de octubre. Doce treinta horas.

Andoain. 19 de octubre. Nueve treinta horas.

San Sebastián. 19 de octubre. Doce treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Relación de propietarios, con indicación de número de orden, propietario, domicilio, documento nacional de identidad, polígono, parcela, uso y superficie:

Municipio: Villabona. Citación: 18 de octubre de 2000, a las doce treinta horas.

1. Don José María Torregra y Garmendia. CS Legar-Barrena. 5.198.459. 1-042. Prado. Clase 4. 857,68 metros cuadrados.

2. Don Ignacio Eceiza Zubeldia. CS Joanzurinea. 15.197.773. 1-096. Monte bajo. 4. 389,40 metros cuadrados.

3. Doña Ana Belén Larrauri Mercadillo. Calle Legorreta. 73.004.266. 30-001. Urbana industrial. 4.729,95 metros cuadrados.

Municipio: Andoain. Citación: 19 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas.

1. Ayuntamiento de Andoain. 10/2-03. 10.549,04 metros cuadrados.

Municipio: San Sebastián. Citación: 19 de octubre de 2000, a las doce treinta horas.

1. Delegación de Defensa en Guipúzcoa. 06DI335. 379,90 metros cuadrados.

2. Diputación Foral de Guipúzcoa. SK28014. 53,96 metros cuadrados.

Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.—49.561.

Resolución de 2 de agosto de 2000, por la que se convoca información pública sobre proyecto de unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular de viajeros entre Sevilla y Montgat con Hijuelas (VAC-146) y Málaga y Montgat con Hijuelas (VAC-147) (ACU-1/00).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 92 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado proyecto, presentado por la empresa concesionaria «Transportes Bacoma, Sociedad Anónima», durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares inte-

resados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta 4.ª, despacho 4.29, en horas de nueve a catorce) o en las Comunidades Autónomas afectadas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Subdirector general de Transportes Terrestres, Miguel Ángel de Frias Aragón.—49.337.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre información pública de la solicitud de «Ferrys del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de concesión administrativa de una superficie de 50 metros cuadrados en la planta alta de la Estación Marítima.

«Ferrys del Mediterráneo, Sociedad Anónima», solicita mediante escrito con fecha de entrada en esta Autoridad Portuaria de 27 de julio de 2000, concesión administrativa para la ocupación de una superficie de unos 50 metros cuadrados, sita en la planta alta del ala oeste del área comercial de la Estación Marítima de Algeciras, para la instalación de un local destinado a operaciones administrativas (oficinas) de esa empresa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 25 de agosto de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—49.864.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Información pública de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, dependencia del Área de Industria y Energía, relativa a la declaración de utilidad pública, autorización de las instalaciones y declaración de impacto ambiental del proyecto denominado «Ramal a Málaga-Rincón de la Victoria» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Málaga.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (artículo 104.2); en la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y su Reglamento de informe ambiental, aprobados por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre (artículo 20); los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento, Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el gasoducto «Ramal a Málaga-Rincón de la Victoria» en la provincia de Málaga:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.